

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 24 de ABRIL DE 2016

DECRETO EXENTO Nº 1622
VISTOS

OFICINA DE PARTE
Municipalidad
24 ABR 2016
BEXIBIDO

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra secretario municipal suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-

DECRETO

PAGUESE, a COMPAÑIA ELÉCTRICA OSORNO S.A, RUT: 96.531.500-4 la suma de \$1.099.413 (Un millón noventa y nueve mil cuatrocientos trece pesos). Por concepto de cancelar consumo de energía eléctrica del sector rural de la Comuna de San Pablo del mes de **FEBRERO-MARZO 2016**, se adjunta detalle:

FACTURA Nº	CLIENTE Nº	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL
858129	70782	25-02-2016	12-03-2016	283.684
858124	68321	25-02-2016	12-03-2016	194.867
860852	68321	29-03-2016	14-04-2016	311.178
860857	70782	29-03-2016	14-04-2016	309.684

TOTAL	\$ 1.099.413
-------	--------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAA/RSS/RVM/egv

DISTRIBUCION

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia


VºBº
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO